

Objeto:

Relevar el cumplimiento normativo de libros rubricados de la Subsecretaría Administración y Direcciones Generales bajo su órbita

Período auditado:

10/12/2023 al 30/08/24

Normativa relevante:

Ver Anexo I del Informe.

Equipo auditor:**Titular de la UAI:**

Dra. Milagros Rodríguez

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Igoillo

Equipo de Trabajo:

Srta. Lourdes Juárez

Cdor. Luis Gareca

Cdra. Carla Pedace

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°010/24****Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana****Subsecretaría Administración****Alcance:**

La presente auditoría comprende el relevamiento y control del cumplimiento normativo respecto de los libros rubricados pertenecientes a la Subsecretaría de Administración y sus Direcciones Generales: Dirección General Legal y Técnica, Dirección General Monitoreo y Sistemas y la Dirección General Control de Gestión.

El alcance estuvo enfocado en verificar el cumplimiento por parte de las áreas, de las formalidades y procedimientos administrativos establecidos por la normativa vigente en cuanto a aquellos libros que tengan como finalidad ordenar, transparentar y resguardar la calidad de la gestión.

Las tareas de campo comenzaron el 12 de junio de 2024 y finalizaron el 30 de agosto de 2024.

Esta auditoría se encuadra dentro del Proyecto N° 10/24, correspondiente a la Planificación Anual 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron

Principales hallazgos/observaciones:

Las principales observaciones fueron sobre:

- La omisión de registrar el saldo de apertura con posterioridad al corte de cierre de gestión.
- La registración insuficiente de las operaciones, dificultando identificar los documentos respaldatorios de las mismas.
- La presencia de espacios en blanco, tachaduras, enmiendas y falta de cronología en las operaciones registradas.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento de los libros rubricados se desprende que las áreas cumplen con el procedimiento de rúbrica y registración de las operaciones de los fondos que le son asignados, conforme lo establece la normativa vigente.

Sin perjuicio de ello, se han detectado errores y omisiones formales que deben ser tenidas en cuenta a los efectos de evitar su repetición en el futuro.

En cuanto a los libros de comunicaciones correspondientes a licitaciones, resulta necesario que los auditados evalúen modificar el modo en que asientan las notificaciones de documentos extensos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 10/24 SSADM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.